

39048

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO (SIC)

E. S. D.

REFERENCIA: PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE



Se dirige a usted, **DANIELA ANDREA MAYOR BARCO**, mayor de edad, residente de la ciudad de Palmira, Valle del Cauca, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.192.779.935**, expedida en **Palmira**, con domicilio principal en Calle 33 No. 22-50, Barrio Uribe Uribe, municipio de Palmira, Valle del Cauca, actuando en mi calidad de comerciante, matriculada bajo el registro mercantil número **148524**, ante la Cámara de Comercio de Palmira, propietaria del establecimiento de comercio: **CRIMINAL GOURMET**, registrado con Matrícula No. **161450** ante la Cámara de Comercio de Palmira, por medio de este documento confiero **PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE** al abogado **VÍCTOR HUGO SAAVEDRA CASTRILLÓN**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1.113.683.970** expedida en **Palmira**, portador de la Tarjeta Profesional No. **356.095** del Consejo Superior de la Judicatura, para que en mi nombre, presente solicitud a fin que se efectué el registro de la marca, cuya denominación es "CRIMINAL GOURMET", la cual, corresponde al grupo clasificación Internacional de Niza, en el mismo sentido, se otorga el presente poder para que realice todas las actuaciones necesarias o que se requieran para el registro, lo anterior ante la superintendencia de industria y comercio.

Mi apoderado queda facultado y autorizado para realizar todos los trámites tendientes al registro ya mencionado, sin que se puede indicar falta de poder para actuar. En los mismos términos queda autorizado para interponer recursos, responder requerimientos y contestar oposiciones presentadas por terceros; así mismo para desistir de la solicitud, modificarla, limitarla, dividirla o realizar cualquier ajuste necesario en desarrollo del trámite, y en general realizar todas las actuaciones que sean necesarias ante la Superintendencia de Industria y Comercio y en desarrollo del trámite encomendado.

Para los efectos legales de notificación, manifiesto bajo la gravedad del juramento que mi correo electrónico es daniela72593@live.com, y el de mi apoderado, el Abogado VÍCTOR HUGO SAAVEDRA CASTRILLÓN, es victorh-47@hotmail.com, el cual coincide con el inscrito en el Registro Nacional de Abogados

El presente poder se otorga con la diligencia de reconocimiento de firma y contenido ante Notario Público, con el fin de dar pleno cumplimiento a lo establecido en el numeral 1.2.1.3 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, garantizando así la validez de las facultades especiales de desistir de la solicitud

[Handwritten signature]



**NOTARIA TERCERA DEL
CIRCULO DE PALMIRA
DOCUMENTO CON
ESPACIOS EN BLANCO**

Solicito reconocer al apoderado la personería jurídica para actuar en los términos del presente poder.

Atentamente,

Daniela Mayor

DANIELA ANDREA MAYOR BARCO

C.C. No. 1.192.779.935 de Palmira

Cel: +57 318 7875976

E-mail: daniela72593@live.com

Acepto,

VÍCTOR HUGO SAAVEDRA CASTRILLÓN

C.C. No. 1.113.683.970

T.P. No. 356.095

Cel: 3175694027

E-mail: victorh-47@hotmail.com



Notaria 3
Palmira

REPÚBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA TERCERA DEL
CÍRCULO DE PALMIRA

RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO
PODER ESPECIAL

Verificación Biométrica Decreto Ley 019 de 2012
Palmira: 2026-04-10 09:04:24 ante mi. Notaria(o) Tercera(o) de este círculo se presentó

MAYOR BARCO DANIELA ANDREA

Quien se identificó (a) con: C.C. 1192779935
Dijo que el anterior documento es cierto y que la firma puesta al pie es de su puño y letra y es la que usa y acostumbra en todos los actos. El compareciente solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

Cod. 11wdjs

Daniela Mayor
Declarante firma

CARMEN LUISA ROJAS DIAZ
Notaria 3ª Encargada
PALMIRA

CARMEN LUISA ROJAS DIAZ
NOTARIA TERCERA (E) DEL CÍRCULO DE PALMIRA
RES-2026-008029-6

CARMEN LUISA ROJAS DIAZ
Notaria 3ª Encargada
PALMIRA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.192.779.935**

MAYOR BARCO

APELLIDOS

DANIELA ANDREA

NOMBRES

Daniela Mayor

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-MAY-2000**

PALMIRA
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

09-JUL-2018 PALMIRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



P-3107900-01032039-F-1192779935-20180816

0062314615A 2

50778748

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.113.683.970**

SAAVEDRA CASTRILLON

APELLIDOS

VICTOR HUGO

NOMBRES

Victor Hugo Saavedra

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-ENE-1997**
PALMIRA
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75

O+

M

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

19-ENE-2015 PALMIRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-3107900-00672483-M-1113683970-20150224

0043277161A 2

43740241

REGISTRADORA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL


Consejo Superior
de la Judicatura

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO


ER36436

NOMBRES:
VICTOR HUGO

APELLIDOS:
SAAVEDRA CASTRILLON

Victor Hugo Saavedra

PRESIDENTE CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA
GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO

Gloria Stella Lopez Jaramillo

UNIVERSIDAD
SANTIAGO DE CALI

FECHA DE GRADO
11/12/2020

CONSEJO SECCIONAL
VALLE

CEDULA
1113683970

FECHA DE EXPEDICIÓN
09/03/2021

TARJETA N°
356095

**ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.**

**SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.**

200810/09/20